



ORDENANZA N° 190/66

VISTO: el pedido formulado oportunamente por la Comisión Vecinal Barrio Alberdi en el sentido de que se le asigne el nombre de JUAN BAUTISTA ALBERDI, a la plaza-
-leta ubicada en la intersección de las calles Moreno, Don Bosco y Alberdi, y;

CONSIDERANDO: que los festejos que se celebran en este año del Sesquicentenario de nuestra Independencia, hacen oportuna la recordación de una de las figuras que forjaron esa Independencia; por ello:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRELEW, en Sesión del día 20 de Mayo de 1966 sanciona la siguiente:

ORDENANZA

- Art. 1º) Impónese el nombre de JUAN BAUTISTA ALBERDI, a la Plaza Municipal ubicada en la intersección de las calles Don Bosco, Moreno y Alberdi de nuestra ciudad.-
- Art. 2º) Facúltase al Depto. Ejecutivo, para coordinar con la Comisión de Festejos del Sesquicentenario de la Independencia, la programación del Acto de imposición oficial del nombre, a la Plaza.-
- Art. 3º) Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados al inciso II- apartado 7 del Presupuesto Municipal de Gastos.-
- Art. 4º) Pase al Depto. Ejecutivo a sus efectos, dese a publicidad, registrese cumplido, archívese.

Basilio Gonzalez
Secretario H.C.D.

Jose Maria Saez
V/Pte. a/c Pres. H.C.D.



VISTO: Téngase por ORDENANZA Nº 190/66 de la Municipalidad de Trelew.- Dése a conocer a quien corresponda, registre-
se y archívese.-

INTENDENCIA, 31 de mayo de 1966.-

GUSTAVO GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



PASCUAL L. TAULES
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE
AJC. INTENDENCIA MUNICIPAL

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]